

Nm
Resolución n° 2237/18.



Expte. n° 4250/18

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de agosto de 2018.

Visto el expediente caratulado "Cámara Federal de Apelaciones de General Roca - Feriados Judiciales año 2018", y

CONSIDERANDO:

Que la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca puso en conocimiento del Tribunal la resolución n° 61-S/18, mediante la cual se suspendió la actividad judicial y los términos procesales -con guardias para asuntos urgentes- en el Juzgado Federal de Zapala los días 25, 26 y 27 de julio de 2018, como consecuencia del intenso temporal de viento y nieve que ha afectado a dicha ciudad ocasionando falencias en el suministro eléctrico de las redes de abastecimiento general (fs. 1).

Que en virtud de que se trata de una situación excepcional y que resulta necesaria la adopción de medidas adecuadas, con el fin de evitar perjuicios en la prestación del servicio de justicia,

SE RESUELVE:

Declarar inhábiles los días 25, 26 y 27 de julio de 2018 para el Juzgado Federal de Zapala, sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos.

Regístrese y hágase saber.



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN